

Lunes, 14 de septiembre de 2009

Composición numérica de las delegaciones interparlamentarias y de otras

P7_TA(2009)0002

Decisión del Parlamento Europeo, de 14 de septiembre de 2009, sobre la composición numérica de las delegaciones interparlamentarias, de delegaciones en las comisiones parlamentarias mixtas y de delegaciones en las comisiones parlamentarias de cooperación y en las asambleas parlamentarias multilaterales

(2010/C 224 E/11)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Conferencia de Presidentes,
- Vista su Decisión de 6 de mayo de 2009 sobre el número de delegaciones interparlamentarias, de delegaciones en las comisiones parlamentarias mixtas y de delegaciones en las comisiones parlamentarias de cooperación y en las asambleas parlamentarias multilaterales ⁽¹⁾,
- Visto el artículo 198 de su Reglamento,

1. Decide que la composición numérica de las delegaciones interparlamentarias sea como sigue:

a) Europa, Balcanes occidentales y Turquía

Delegaciones:

- en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Croacia:15 miembros
- en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Antigua República Yugoslava de Macedonia:13 miembros
- en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Turquía:25 miembros

Delegación para las Relaciones con Suiza, Islandia y Noruega, y en la Comisión Parlamentaria Mixta del Espacio Económico Europeo (EEE): 17 miembros

Delegación para las Relaciones con Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro y Kosovo:28 miembros

b) Rusia, los Estados de la Asociación Oriental, Asia Central y Mongolia

Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Rusia:31 miembros

Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Ucrania:16 miembros

Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Moldova:14 miembros

Delegación para las Relaciones con Belarús:12 miembros

⁽¹⁾ Textos Aprobados, P6_TA(2009)0349.

Lunes, 14 de septiembre de 2009

Delegación en las Comisiones Parlamentarias de Cooperación UE-Armenia, UE-Azerbaiyán y UE-Georgia:18 miembros

Delegación en las Comisiones Parlamentarias de Cooperación UE-Kazajstán, UE-Kirguistán y UE-Uzbekistán, y para las Relaciones con Tayikistán, Turkmenistán y Mongolia:19 miembros

c) Magreb, Mashreq, Israel y Palestina

Delegaciones para las Relaciones con:

- Israel:22 miembros
- el Consejo Legislativo Palestino:22 miembros
- los Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe:18 miembros
- los Países del Mashreq:18 miembros

d) Península Arábiga, Iraq e Irán

Delegaciones para las Relaciones con:

- la Península Arábiga:15 miembros
- Iraq:12 miembros
- Irán:18 miembros

e) América

Delegaciones para las Relaciones con:

- los Estados Unidos:53 miembros
- Canadá:17 miembros
- los Países de América Central:15 miembros
- los Países de la Comunidad Andina:12 miembros
- Mercosur:19 miembros

Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México:14 miembros

Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile:15 miembros

Lunes, 14 de septiembre de 2009

f) Asia/Pacífico

Delegaciones para las Relaciones con:

- Japón:25 miembros
- la República Popular China:39 miembros
- la India:20 miembros
- Afganistán:13 miembros
- los Países de Asia Meridional:17 miembros
- los Países del Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN):22 miembros
- la Península de Corea:14 miembros
- Australia y Nueva Zelanda:16 miembros

g) África

Delegaciones para las Relaciones con:

- Sudáfrica:13 miembros
- el Parlamento Panafricano:12 miembros

h) Asambleas parlamentarias multilaterales

Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE:78 miembros

Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea:49 miembros

Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana:75 miembros

Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euronest:60 miembros

Delegación para las Relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN:10 miembros (que estará compuesta por miembros de la Subcomisión de Seguridad y Defensa);

2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo y a la Comisión, para información.
-